



**CONSERVATORIO  
PROFESIONAL MUNICIPAL  
«ATAÚLFO ARGENTA»**

**PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA DE  
ORQUESTA**



## **CONSERVATORIO MUNICIPAL "ATAULFO ARGENTA:**

### **ORQUESTA - BANDA**

#### **INTRODUCCION**

El proceso de enseñanza y aprendizaje de las diversas especialidades instrumentales tiene forzosamente un marcado carácter individual. De ahí que el currículo deba albergar asignaturas que trasciendan esta componente unipersonal de la practica musical e introduzcan elementos colectivos. La practica instrumental resulta así entendida no sólo como la adquisición de una compleja técnica y la progresiva formación de unos criterios musicales propios, sino también como una herramienta de relación social y de intercambio de ideas entre los propios instrumentistas.

La educación musical no puede ni debe perseguir como única meta la formación de solistas instrumentales "estricto sensu"; su principal misión debe ser ofrecer a la sociedad los músicos que esta necesita para poder canalizar aquellas actividades que demanda la comunidad. En este sentido, a partir del S. XIX, la orquesta se ha convertido, por su extenso repertorio y por su vasto potencial comunicador, en el vehículo de expresión musical por antonomasia. El elevado número de instrumentistas que la integra provoca, en consecuencia, que un porcentaje muy alto de los estudiantes de aquellos instrumentos susceptibles de entrar a formar parte de la orquesta (cuerda, viento y percusión, fundamentalmente) tengan en esta su destino profesional mas frecuente y, a menudo, único.

La practica indistinta de orquesta, o en su caso, el conjunto que corresponda, tiene por finalidad facilitar la participación, a través de distintas formaciones, de todo el alumnado. Se procura así una organización mas flexible de la enseñanza al mismo tiempo que se permite que determinados instrumentos con dificultades de integración tengan el marco oportuno para la practica instrumental colectiva. Así pues, la participación en las

agrupaciones ya sea instrumentales o corales, supone y garantiza la presencia activa de los alumnos y de las alumnas en una de las actividades que implican mayor proyección del centro en la sociedad.

La práctica, tanto de la orquesta como de la banda, constituye una materia necesaria para la formación musical y su lógica consecuencia debe ser la inclusión en el currículo de las enseñanzas profesionales de música de dos asignaturas, Orquesta o banda y música de cámara, y su presencia viene justificada en un doble sentido. Por un lado, porque ofrecerá a los instrumentistas la experiencia y los conocimientos necesarios relativos al funcionamiento, las reglas y la convivencia características de la interpretación de estas agrupaciones. Por otro, porque actuara positivamente sobre todos aquellos instrumentos cuyo nivel les capacite especialmente para tocar en una agrupación. Evitara, en suma, que consideren la vida profesional de estos músicos como una opción de segunda fila, acrecentara su decantación hacia el inicio de una determinada opción profesional y facilitara su ingreso y su adaptación. La práctica indistinta de orquesta, o en su caso, el conjunto que corresponda, tiene por finalidad facilitar la participación, a través de distintas formaciones, de todo el alumnado. Se procura así una organización más flexible de la enseñanza al mismo tiempo que se permite que determinados instrumentos con dificultades de integración tengan el marco oportuno para la práctica instrumental colectiva. Así pues, la participación en las agrupaciones ya sea instrumentales o corales, supone y garantiza la presencia activa de los alumnos y de las alumnas en una de las actividades que implican mayor proyección del centro en la sociedad.

La práctica, tanto de la orquesta como de la banda, constituye una materia necesaria para la formación musical y su lógica consecuencia debe ser la inclusión en el currículo de las enseñanzas profesionales de música de dos asignaturas, Orquesta o banda y música de cámara, y su presencia viene justificada en un doble sentido. Por un lado, porque ofrecerá a los instrumentistas la experiencia y los conocimientos necesarios relativos al funcionamiento, las reglas y la convivencia características de la interpretación de estas agrupaciones. Por otro, porque actuara positivamente sobre todos aquellos instrumentos cuyo nivel les capacite especialmente para tocar en una agrupación. Evitara, en suma, que consideren la vida profesional de estos músicos como una opción de segunda fila, acrecentara su decantación hacia el inicio de una determinada opción profesional y facilitara su ingreso y su adaptación psicológica en un cuerpo social reducido, pero con unas reglas muy definidas y no siempre cómodas o fáciles de cumplir. .

Al igual que la música de cámara -una asignatura que persigue objetivos de una naturaleza similar-, la orquesta, la banda o el conjunto servirán para sacar al alumnado de un repertorio casi siempre caracterizado por sus dificultades técnicas y por la desigualdad con respecto al instrumento encargado de acompañarlo (a menudo el piano) e introducirlo en un mundo nuevo, más igualitario y de naturaleza más rica y variopinta. Así, los géneros musicales dejarán de ser solamente la sonata, el concierto o las piezas de virtuosismo, con lo cual el alumno y la alumna podrán adentrarse en otras como la sinfonía, el oratorio, el poema sinfónico o incluso la ópera.

En el caso de instrumentos con una literatura escasa o con partituras de muy desigual valía musical, estas agrupaciones suponen la posibilidad de adentrarse en las composiciones más relevantes de la historia de la música occidental en igualdad de condiciones con respecto a instrumentos más hegemónicos (violín, flauta o trompa, por ejemplo), con todo lo que ello implica de enriquecimiento en la formación musical del

alumnado. La convivencia con instrumentos de naturaleza y técnicas muy diversas, en fin, proporcionara también al alumno y a la alumna una visión mucho mas amplia del hecho musical y enriquecerá su conocimiento de los timbres (tanto individual como colectivamente considerados) y de las diversa peculiaridades organológicas.

Las dificultades técnicas o el mero lucimiento del solista darán paso a un repertorio que alberga muchas de las mejores paginas de la música occidental y a un complejo entramado de interpelaciones instrumentales en las que el alumno y la alumna se sentirán protagonistas destacados.

El hecho de que sean varios los instrumentistas encargados de tocar una sola voz o parte no tiene por que empañar un ápice este protagonismo, que por el hecho de ser colectivo no debe implicar una disminución del perfil desempeñado por cada uno de los integrantes de la agrupación.

Esta es una suma de individualidades aunadas por la mente rectora del Director o Directora, que ha de saber extraer lo mejor de aquellas, que en ningún caso deben aspirar a perderse en el anonimato, como tampoco sobresalir por encima de sus compañeros o compañeras. La unidad de criterio y la igualdad de la ejecución han de ser por ella las principales metas a alcanzar. La orquesta, la banda y los conjuntos que se formen deben fomentar también las relaciones humanas entre los alumnos y las alumnas, acostumbrados casi siempre a una práctica individualista y solitaria de sus instrumentos. Deben incrementar la actitud de escucha de todo aquello que rodea la propia ejecución unipersonal en aras a conseguir aspectos inherentes a toda buena interpretación en la agrupación: afinación , empaste, homogeneidad en el fraseo, igualdad en los ataques, claridad en las texturas, etc.

El respeto a todas las indicaciones del Director o de la Directora fomentará una actitud de disciplina y provocara la necesidad de memorizar las mismas para que el trabajo realizado a lo largo de los ensayos de sus frutos en el concierto.

En este, el alumno o la alumna podrán experimentar una sensación muy diferente, ya que serán conscientes de que en la practica de grupo la responsabilidad es compartida. Todo ello redundará, a fin de cuentas, en la introducción de esa componente de pluralidad que el alumno y la alumna deben sentir como un elemento básico de su formación al entrar en las enseñanzas profesionales, en el que, parafraseando a Goethe, los conocimientos adquiridos deben permitir convertir la práctica instrumental en el seno de las agrupaciones en una conversación entre muchas personas razonables.

Dadas las características de nuestro Conservatorio en cuanto a número de alumnos es necesario formar con la plantilla de viento una banda para resolver el desequilibrio con relación a la plantilla de cuerda.

Los Objetivos y contenidos de esta programación son comunes para todos los cursos, elevando el nivel de exigencia en cada uno de ellos .

## **OBJETIVOS**

La enseñanza de estas asignaturas en las enseñanzas profesionales de música tendrá como objetivo contribuir a desarrollar en el alumno o la alumna las capacidades siguientes:

1. Profundizar en el conocimiento de los diferentes estilos y de los recursos interpretativos de cada uno de ellos.

2. Dominar el propio instrumento de acuerdo con las exigencias de cada obra.
3. Aplicar en todo momento la audición polifónica para escuchar simultáneamente las diferentes partes al mismo tiempo que se ejecuta la propia, demostrando la sensibilidad auditiva necesaria para perfeccionar gradualmente la calidad sonora.
4. Utilizar una amplia y variada gama sonora, de manera que el ajuste de sonido se realice en función de los demás instrumentos del conjunto y de las necesidades interpretativas de la obra.
5. Elaborar criterios personales razonados sobre cuestiones melódicas, formales, estéticas y estilísticas a través del trabajo del Director o de la Directora y de la experiencia del grupo que le permitan cumplir con su responsabilidad como interprete dentro del mismo.
6. Interpretar obras de diferentes épocas y estilos representativas de la agrupación de acuerdo con su nivel instrumental y reaccionar con precisión a las indicaciones del Director o de la Directora.
7. Desarrollar la memoria en la interpretación de las obras del repertorio de Orquesta/banda.
8. Leer a primera vista con un nivel que permita el montaje fluido de las obras.
9. Aplicar con autonomía progresivamente mayor los conocimientos musicales para la improvisación con el instrumento en aquellas formaciones y repertorio que permitan.
10. Consolidar hábitos correctos y eficaces de estudio que estimulen la concentración, el sentido de la autocrítica y la disciplina de trabajo.
11. Responsabilizarse del papel en el grupo respetando las normas de actuación.
12. Interpretar en público obras de diferentes estilos y épocas trabajadas previamente en el aula.
13. Valorar la práctica en grupo como un aspecto fundamental de la formación musical e instrumental y como un proceso de aprendizaje imprescindible para el futuro ejercicio profesional.

## **CONTENIDOS**

Conocimiento y valoración de las normas de comportamiento en la agrupación. Desarrollo de la práctica en grupo, adoptando actitudes como el espíritu de superación, la perseverancia, la responsabilidad, la colaboración y la valoración del silencio, la atención y la concentración como marco de la interpretación. Trabajo gradual del repertorio básico más significativo de la agrupación. Desarrollo del oído para el control permanente de la afinación dentro de la agrupación. Práctica habitual de la lectura primera vista de las obras correspondientes a cada nivel en parte o en su totalidad. Análisis de los elementos formales, estéticos y estilísticos para la correcta interpretación de obras del repertorio. Análisis de los elementos melódicos, rítmicos y armónicos como conocimiento del lugar y papel de cada uno de los integrantes en el grupo, para un equilibrio sonoro y de planos. Práctica de la afinación previa a partir del "La" del oboe. Trabajo por secciones. Desarrollo de la igualdad en ataques entre todas las secciones. Práctica y desarrollo de la respiración, ataque, vibrato, golpes de arco, afinación, articulación, ritmo, fraseo, agógica y dinámica como elementos esenciales para conseguir una adecuada unidad sonora y una correcta interpretación musical .

. Práctica de los gestos anacrónicos propios de cada principal de sección o atril, así como las indicaciones propias del concertino o y del Director o de la Directora. Interpretación de

las obras del repertorio orquestal de diferentes épocas y estilos. Desarrollo de estrategias de estudio y aprendizaje que permitan alcanzar un grado de autonomía cada vez mayor. Entrenamiento de la memoria de acuerdo a las necesidades del grupo y de la partitura como son la dificultad de pasajes, los pases de hoja y la necesidad de atención al Director o a la Directora, aplicando progresivamente herramientas y técnicas para el desarrollo de las mismas. Audiciones comparadas de distintos interpretes para analizar de manera critica las características de las diferentes versiones como medio para desarrollar la sensibilidad auditiva y el espíritu critico. Realización de grabaciones de la practica instrumental como medio de observación y análisis. Utilización de medios audiovisuales e informáticos para favorecer la comprensión del repertorio estudiado. Interpretación en publico de obras de diferentes estilos y épocas trabajadas previamente en el aula.. La evaluación será continua e integradora. La falta injustificada de mas de 8 clases constituirá motivo de perdida de evaluación continua. El alumno pasara en este caso a realizar un examen final para superar el curso.

## **CRITERIOS DE EVALUACIÓN**

**1.** Participar con interés, talante critico y espíritu de superación.

Mediante este criterio se valorara en que medida el alumno o la alumna: -Coopera activamente con el resto de los componentes del grupo. -Se responsabiliza del grupo cuando desarrolla las funciones de Director o la Directora. -Se implica en la resolución conjunta de problemas y en el desarrollo de estrategias para una mayor calidad interpretativa.

**2.** Mostrar la capacidad de aprendizaje progresivo a través de la interpretación.

Mediante este criterio se valorará en que medida el alumno o la alumna se responsabiliza como miembro del grupo estudiando en casa las obras correspondientes al repertorio programado y contribuye al progreso de la calidad interpretativa en el trabajo gradual de cada obra. Sigue las instrucciones del Director ola Directora. Localiza aciertos y errores y elabora planes para solucionarlos.

**3.** Interpretar las obras de acuerdo con el análisis formal, estético y estilístico realizado por el Director o la Directora dentro de la sección o agrupación correspondiente.

Mediante este criterio se valorara en que medida el alumno o la alumna: -Identifica y sintetiza los elementos melódicos, formales, estéticos y estilísticos de cada obra, necesarios para un correcto resultado musical. -Alcanza la unificación del fraseo, articulación, la precisión rítmica y el equilibrio sonoro entre las partes. -Aplica los conocimientos rítmicos, armónicos y sonoros del instrumento para un correcto equilibrio entre las distintas partes de la agrupación. -Reconoce y aplica las indicaciones del Director o la Directora, del Concertino y de la afinación previa con el Oboe. -Muestra autocontrol, concentración y hábitos posturales adecuados.

**4.** Reproducir cualquiera de las obras programadas durante al curso, reduciendo la cuerda al mínimo número posible de alumnos y de alumnas por cada sección de la misma.

Mediante este criterio se valorara en que medida el alumno o la alumna escucha las otras partes unificando con las afines. Detecta el grado de diferencia en cuanto a dinámica, agógica y fraseo. Ajusta y corrige el desequilibrio rítmico y sonoro.

5. Interpretar de memoria parte del repertorio trabajado de acuerdo a las necesidades del grupo.

Mediante este criterio se valorará en que medida el alumno o la alumna aplica la memoria como recurso ante la dificultad de un pasaje. Recurre a la memoria en los pases de hoja de la partitura. Interpreta de memoria determinados pasajes que exigen la atención hacia otros componentes del grupo.

6. Repentizar obras del repertorio de Orquesta de pequeña dificultad.

Mediante este criterio se valorará en que medida el alumno o la alumna: Toca a primera vista con fluidez y comprensión dominando técnicamente su instrumento. Sigue el tempo marcado por el Director o la Directora. Reacciona con precisión a las indicaciones del Director o de la Directora. Alcanza el equilibrio sonoro con el resto de los integrantes de la agrupación .

7. Interpretar en público obras de diferentes estilos y épocas trabajadas previamente en el aula.

Con este criterio se pretende evaluar en que medida el alumno o la alumna: -Identifica y sintetiza los elementos melódicos, finales, estéticos y estilísticos de cada obra, necesarios para un correcto resultado musical. -Alcanza la unificación del fraseo, articulación, la precisión rítmica y el equilibrio sonoro entre las partes. -Aplica los conocimientos rítmicos, armónicos y sonoros del instrumento para un correcto equilibrio entre las distintas partes de la agrupación. -Reconoce y aplica las indicaciones del Director o de la Directora, del Concertino y de la afinación previa con el Oboe.

-Muestra autocontrol, concentración y hábitos posturales adecuados.

## **CRITERIOS DE CALIFICACION**

En el grado profesional, de acuerdo a lo establecido en Decreto 126/2007, de 20 de septiembre por el que se establece la ordenación y currículo de las enseñanzas profesionales de música en la Comunidad Autónoma de Cantabria , los resultados de la evaluación se expresarán a través de calificaciones numéricas que utilizarán la escala de 1 a 10 sin decimales, considerándose positivas las calificaciones iguales o superiores a cinco.

En dicho Decreto , se establece que la evaluación de los procesos de aprendizaje del alumno será continua e integradora y tendrá en cuenta el progreso del alumno o la alumna en cada una de las asignaturas. La evaluación se llevará a cabo teniendo en cuenta los diferentes elementos del currículo .Los criterios de evaluación de las asignaturas serán el referente fundamental para valorar el grado de adquisición de los objetivos de cada asignatura.

En nuestro caso, el procedimiento de la evaluación del proceso educativo del alumno en la asignatura será realizada por el profesor de orquesta . Este contará para ello , como medida principal, con la observación directa y sistemática del rendimiento del alumno dentro del aula, con el nivel de participación ,de atención ,de esfuerzo ...no solo de las aptitudes sino también de la actitud. Por otro lado se realizarán con controles coincidiendo con el fin de cada trimestre del calendario escolar.

## **PRUEBAS EXTRAORDINARIAS Y MÍNIMOS EXIGIBLES**

Aquellos alumnos que hayan perdido la evaluación continua podrán realizar una prueba extraordinaria en el mes de junio para superar el curso. Al alumno se le evaluará en una



sesión en la que deberá interpretar todas las obras del curso, total o parcialmente a criterio del profesor formando parte de un grupo instrumental en el que el defenderá su parte en solitario. Además realizará una lectura a vista.

Los alumnos que hayan suspendido en Junio y tengan derecho a examen en Septiembre, deberán traer el mismo a sus acompañantes. Esta exigencia se entiende porque el alumno ha tenido que preparar durante el verano esta asignatura con un grupo de personas que son los que tienen que acompañar en el examen. Dentro de los mínimos exigibles se incluye la participación en los conciertos celebrados en el centro.

## **METODOLOGIA**

En cada fase se seguirá un criterio de trabajo integrador y progresivo, ya que en estas asignaturas no existen materias eliminables sino acumulables, en función de un fin único que es la interpretación en grupo de una obra musical. Según las peculiaridades que pueden aparecer en cada grupo y su proceso evolutivo, el tiempo de las clases podrá distribuirse entre los siguientes aspectos: Afinación Lectura a vista de una obra nueva. - Ensayo por secciones. Trabajo de afinación , métrica y pulso. Perfeccionamiento de interpretación de obras ya trabajadas técnicamente. Técnicas de escena en un cuerpo social reducido, pero con unas reglas muy definidas y no siempre cómodas o fáciles de cumplir. .

La relación de obras dependen del grado de dominio de la técnica que tengan los alumnos.

## **ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES Y COMPLEMENTARIAS**

Participación en los conciertos organizados por el centro, y colaboración con otras agrupaciones y solistas.

## **MATERIALES Y RECURSOS DIDACTICOS**

La asignatura de orquesta se lleva a cabo en el aula con el material básico necesario como sillas, atriles, piano... así como material audiovisual para realizar grabaciones y audiciones.